Municipalidad de Ybycuí

JUNTA MUNICIPAL

Avenida Gral. Caballero esquina Tte. Goiburú

Telefax: (0534) 226-396

RESOLUCIÓN JM Nº 92 /2020

POR LA CUAL LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE YBYCUI RESUELVE APROBAR EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA EJECUCION DE LA OBRA "REPARACION Y MEJORAMIENTO DEL SALON MULTIUSO DE LA MUNICIPALIDAD DE YBYCUI (PLURIANUAL 2020/2021), A SER FINANCIADA CON FONDOS PROVENIENTES DE LOS ROYALTIES" Y AUTORIZA A LA INTENDENCIA MUNICIPAL EJECUTAR LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA CONVOCATORIA DENTRO DE LA MODALIDAD DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2020 CON ID 386099.----------

VISTO: El proyecto de pliegos de bases y condiciones presentado por la Intendencia Municipal para el llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2020 CON ID 386099 para la ejecucion de la obra "**REPARACION Y MEJORAMIENTO DEL SALON MULTIUSO DE LA MUNICIPALIDAD DE YBYCUI (PLURIANUAL 2020/2021)**" para su estudio y consideración; y,----------

CONSIDERANDO: Que, el Ejecutivo Municipal a través de la nota de fecha 12 de octubre de 2020 en la cual había remitido el proyecto de Resolución de aprobación para proceder al llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2020 CON ID 386099 para la ejecucion de la obra "**REPARACION Y MEJORAMIENTO DEL SALON MULTIUSO DE LA MUNICIPALIDAD DE YBYCUI (PLURIANUAL 2020/2021)**" la que fue estudiado y considerado en el seno del cuerpo legislativo municipal conforme a lo que establece la Ley "Orgánica Municipal.----------

Que, los miembros de la Junta luego de un minucioso análisis del contenido del referido proyecto, han llegado a la conclusión de recomendar a la plenaria la aprobar el proyecto de pliegos de bases y condiciones para proceder al llamado para la ejecucion de la obra "**REPARACION Y MEJORAMIENTO DEL SALON MULTIUSO DE LA MUNICIPALIDAD DE YBYCUI (PLURIANUAL 2020/2021)**" y autorizar a la Intendencia Municipal para realizar el llamado de referencia, tal como establece ley 3966/2010 "Nueva Ley Orgánica Municipal".----------

POR TANTO, y en virtud a las normativas enunciadas precedentemente, la Honorable Junta Municipal de Ybycui reunida en consejo y en uso de sus atribuciones,

R E S U E L V E

Art. 1º.- APROBAR el proyecto de pliegos de bases y condiciones para el llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2020 CON ID 386099 para la ejecucion de la obra "**REPARACION Y MEJORAMIENTO DEL SALON MULTIUSO DE LA MUNICIPALIDAD DE YBYCUI (PLURIANUAL 2020/2021)**".----------

Art. 2º.- AUTORIZAR a la Intendencia Municipal para proceder al proceso de llamado a licitación dentro de la modalidad de LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2020 CON ID 386099 en el marco de las disposiciones de la Ley 2051/03 de Contrataciones y la Ley 3966 Orgánica Municipal y sus reglamentaciones respectivas.----------

Art. 3º.- COMUNICAR a la Intendencia Municipal y cumplido archivar.----------

Dada en la sala de sesiones de la Junta Municipal de Ybycui en fecha 19 de octubre del año dos mil veinte.----------

JUNTA MUNICIPAL DE YBYCUI SECRETARIA

Secretario de la Junta Municipal

JUNTA MUNICIPAL DE YBYCUI PRESIDENCIA

Presidente de la Junta Municipal

Téngase por Resolución Municipal, comuníquese a quienes corresponda y cumplido, archivar. Ybycui, 23 de octubre de 2020.----------

MUNICIPALIDAD DE YBYCUI SECRETARIA

Secretaria General

Municipalidad de Ybycuí Intendencia

Intendenta Municipal

María Del Carmen Benítez Díaz

Intendenta Municipal Ybycuí